

REQUISITOS PARA SER PRETADOR

El Colegio de Psicólogos de la Zona Andina tiene convenios con diferentes Obras Sociales y Prepagas y brinda a todos sus colegiados la posibilidad de ser prestadores.

Una de las funciones del Colegio es garantizar que todos sus colegiados cumplan con los requisitos legales para poder ser prestadores.

El colegiado que quiera ser prestador deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Estar inscripto en el **Listado Unificado de Prestadores (L.U.P.)** cuya actualización se realiza una vez al año durante todo el mes de Abril.
2. Tener su **Cuota Social** al día.
3. Mantener actualizados durante su tiempo como prestador:
 - a. La Matrícula Provincial de Río Negro.
 - b. El certificado del Registro Nacional de Prestadores.
 - c. El seguro de responsabilidad civil por mala praxis

ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO UNIFICADO DE PRESTADORES (L.U.P.)

Durante todo el mes de abril de cada año se realiza la actualización del Listado Unificado de Prestadores (L.U.P.) en la cual se reciben los documentos para la inscripción, reinscripción o baja del L.U.P. Esto permite al Colegio poder cumplimentar los requisitos que figuran en los convenios labrados con las prepagas y obras sociales.

RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR

Luego de finalizar la actualización del L.U.P., los legajos de todos los prestadores se encuentran actualizados. Sin embargo, suele suceder que durante el transcurso del tiempo y hasta la próxima actualización del L.U.P. algunos requisitos vayan expirando.

Atento a esto, se da por entendido que los prestadores son responsables de mantener su documentación al día, y sobre todo de los requisitos que poseen fechas de vencimiento:

- a. Matrícula Provincial (Vigencia de 5 años).
- b. Certificado del Registro Nac. de Prestadores (Vigencia de 5 años)
- c. Seguro de responsabilidad civil por Mala Praxis. (Vigente x 1 año)

Estos 3 requisitos tienen fecha de caducidad y deben ser renovados periódicamente por el prestador.

DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

En caso que al momento de presentar la facturación mensual el prestador esté incumpliendo alguno de los requisitos detallados, el área Administrativa del Colegio de Psicólogos no recepcionará sus planillas ni su facturación, hasta tanto no regularice su situación.

Sugerimos que el prestador tenga en cuenta los tiempos requeridos para tramitar la documentación para que no haya un atraso en el cobro de sus honorarios.

Puede enviar la documentación actualizada al correo del área administrativa del colegio colpsizonandina@gmail.com o la puede hacer llegar a la sede del Colegio.